BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 336-2025

FECHA 28/08/2025

ALIADO ESTRATÉGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.019.033-1		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
OMAR ALBEIRO HURTADO JARAMILLO	70.905.430 DE MARINILLA	CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 18 No. 4 - 81		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
601 8295575		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
CARLOS FLOREZ		LÍDER DE TALLER / PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
renovando_admon@outlook.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:Se anexa Carta Garantia / Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad detallados. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones pactadas durante un período mínimo acordado desde la fecha de entrega y/o finalización del servicio. Durante este tiempo, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos o a rehacer los servicios que no cumplan con los estándares, sin costo adicional para el cliente.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1M501015R	LLANTA 265/70 R19.5 - DVUM3B 15 MM - RENOVANDO	40	UND	412.000	16.480.000
2	B1M501010R	LLANTA 265/70 R19.5 - DVUM3 - RENOVANDO	100	UND	460.000	46.000.000
3	B1M501003R	LLANTA 265/70 R19.5 REFORMACION MAYOR	60	UND	190.000	11.400.000
Nota: PROPUESTA COMERCIAL LA ROLITA VIPAL AGOSTO			**Subtotal ($)**			**73.880.000**
			Descuento (%)			0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No.15 del 2 de abril de 2025.			IVA (%)		***19***	14.037.200
			Total ($)			**87.917.200**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos para la adquisición de llantas y servicio de reencauche para las llantas usadas de la flota de vehículos de la Operadora Distrital de Transporte de acuerdo con Resolución No.15 del 2 de abril de 2025. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir el servicio de reencauche y reformación para las llantas de referencia 265/70 RIN 19.5 usadas, de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo.
Valor:	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($87.917.200) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CDP:	CDP No. 165 del 21 de enero de 2025, según Resolución No.15 del 2 de abril de 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No.15 del 2 de abril de 2025.
Plazo:	El plazo de ejecución será de noventa (90) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATÉGICO

OMAR ALBEIRO HURTADO JARAMILLO
Representante Legal
REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller
Revisó y Aprobó: Jhon contreras - Profesional de almacén JHON FREDDY CONTRERAS SOTO
Revisó y Aprobo: Líder de compras - Edgar Andres Guarin
Revisó: Alberth Barrera Mora - Gerente de Mantenimiento
Revisó: Claudia Milena Castiblanco - Profesional en Contratación
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 336-2025 se expide certificado de registro presupuestal No. 670, de fecha 05 septiembre de 2025 para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	05 de septiembre de 2025
Fecha de terminación de ejecución:	19 de enero de 2026

Validación CRP: Luz Janeth Rativa - Técnico de contratación JanethRT

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Mosquera, Agosto 28 del 2025

Señores. LA ROLITA.

Respetado Señor:

Agradecemos la oportunidad que se le brinda a **REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS.** para presentar ante usted la propuesta comercial para el servicio de renovado de llantas. Antes de poner a consideración nuestra oferta comercial consideramos pertinente presentarle quiénes somos y que servicios adicionales prestamos, los cuales ponemos a su disposición.

La compañía **REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS.** Es una organización privada que realiza de manera especializada las actividades de renovación de llantas destinadas para uso en vehículos terrestres y sus remolques de uso mixto, dentro y fuera de carretera, como también la prestación de servicios a terceros. Adicionalmente, prestamos el servicio de reparación de llantas e inspección de flotas.

REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS. cuenta con más de 19 años de experiencia y es reconocida dentro de la industria llantera, siempre se proyecta hacia el mejoramiento continuo manteniendo los más altos de estándares de la calidad, comprometida con nuestros clientes en ofrecer un servicio de renovación de llantas mediante la implementación de un proceso tecnificado que cumple con la norma técnica colombiana NTC 5384 , dentro del proceso se utilizan materiales de alta calidad y es desarrollado por personal altamente calificado, obteniendo un producto confiable que cumple con las expectativas de seguridad, rendimiento y costos, asegurando la satisfacción de nuestros consumidores y por ende el crecimiento y rentabilidad de nuestra organización; complementariamente brindamos el acompañado de asesoría técnica y comercial para seguir contribuyendo con la preservación del medio ambiente al prolongar la vida útil de las llantas usadas.

MISIÓN

Nuestra misión es satisfacer las necesidades y expectativas del cliente, con la implementación de nuevas tecnologías para suministrar un producto de buena calidad, confiable y contribuir con el medio ambiente, teniendo como meta ser la empresa número 1 en el sector del Reencauche.

VISIÓN

Nuestra visión es consolidarnos como una empresa líder y a la vanguardia en el campo del reencauche de llantas usadas a nivel nacional, por medio de la implementación de nueva tecnología, ampliación de infraestructura, brindando mayores valores agregados, ofreciendo una amplia gama de productos, y proporcionando siempre la mejor calidad en el producto.

REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS. Es una empresa vanguardista en la implementación tecnológica en cada una de las operaciones de mantenimiento de llantas que tenemos a nuestro cargo, no ahorramos esfuerzos ni inversión en mantener las mejores herramientas y equipos para que nuestro personal preste el mejor servicio y dé garantía de nuestro trabajo.

Somos respetuosos y cumplimos a cabalidad con todas las exigencias de protección de riesgos a nuestros empleados, nuestro personal directivo está instruido en la exigencia e implementación de todos los requerimientos necesarios para el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad industrial.

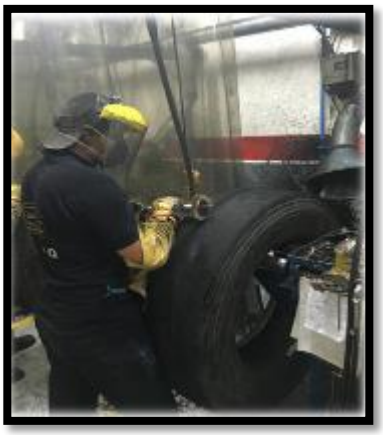
Finalmente, nuestro mayor capital es el recurso humano, personas celosamente seleccionadas, con permanente capacitación, personal comprometido con sus funciones, a quien valoramos y empoderamos para que tome con base en sus capacidades las mejores decisiones en el día a día de su operación.

Realizamos el proceso de producción de llantas reencauchadas conforme a la Resolución No. 0481de 2009 y la Norma Técnica Colombiana 5384 “Llanta Reencauchada”, donde adopta y aplica los requisitos y condiciones establecidos legalmente.













ISO/IEC 17065:2012
10-CPR-009

SGS COLOMBIA S.A.S.
C&P-F490101
ORDEN No. 4400-42906
CERTIFICADO No. CRS24857
ORDEN CERT. No. CO-CERT241200781-01
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PROCESO
Reencauchadora Renovando S.A.S.
Calle 18 No. 4 - 81, Mosquera, Cundinamarca, Colombia

Certifica que el proceso de producción de Llantas Reencauchadas destinadas para uso en vehículos automotores terrestres y sus remolques, de uso mixto dentro/fuera de carretera, implementado por Reencauchadora Renovando S.A.S. en sus instalaciones, ha sido evaluado de conformidad con los requisitos establecidos en:

NTC 5384 : Llanta reencauchada.

Este proceso ha sido sometido a evaluación del sistema de calidad y de los requisitos del referencial técnico mediante inspección del proceso productivo de acuerdo con el esquema de certificación 6 de la norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados obtenidos: CONFORME

Autorizado por:

SGS COLOMBIA S.A.S.

Camilo Ramirez
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 No. 25C-11, Bodega 3
Bogotá D.C., Colombia

Fecha de Emisión: 2024-12-19
Fecha de Vencimiento: 2027-12-19
Versión 1

Página 1 de 1

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. (+57) 6015089292 and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accesible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful, and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

C&P-C-06-10 V.4 febrero 2023

Renovando
Reencauche de alta calidad

VIPAL

Actualmente contamos con una nómina importante de clientes a nivel nacional, en donde utilizan un 80% de su parque automotor, con nuestro Reencauche RENOVANDO.

Suma sas

LIME
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P

REX INGENIERIA S.A.

Promoambiental Distrito
S.A.S. ESP

vigía
Transportes

MEGA concretos

Masivo Capital

SV
Sevener s.a.

RH group

Ciudad Limpia

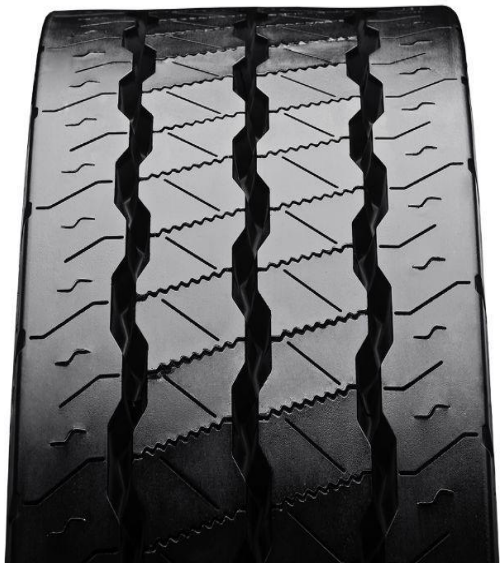
SER AMBIENTAL
S.A. E.S.P.

greenmóvil

Renovand
Reencauche de alta calidad

VIPAL

PRECIO DE SERVICIO REENCAUCHE ANTES DE IVA.

	URBANO	
DISEÑOS DE BANDAS		
DIMENCIÓN DE LA LLANTA	DV-UM3B	DV-UM3
	PROF. INICIAL	PROF. INICIAL
	15 mm	18 mm
RADIALES		
265R19.5	$ 412.000	$ 460.000

PRECIOS REPARACION SIN IVA

DIMENCIÓN DE LA LLANTA	ESPECIFICACION DE LA REPARACION	VALOR $
265R19.5	REPARACION MENOR (CAMARA)	$140.000
265R19.5	REPARACION MAYOR (R.P)	$190.000

NOTA: La garantía sobre las reparaciones MENORES aplica única y exclusivamente sobre la reparación realizada y cubre cualquier fallo de esta unidad de reparación en la operación. En cuanto a las reparaciones MAYORES aplican las mismas políticas de garantía especificadas para el servicio de reencauche.

CLL 18 # 4-81 VILLA LADY BOD 1 MOSQUERA CUND TEL: 8295575 – 31389189459
CLL 35 SUR # 26F–71 BRAVO PAEZ BOGOTA D.C TEL: 7274565--3229461578

GARANTÍAS

La garantía se aplica a las llantas reencauchadas por **REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS**, ya sean de servicio o propiedad de la compañía.

La llanta Reencauchada lleva una identificación donde se le coloca, fecha y logo de la empresa, cualquier defecto de calidad que se genere por defectos en el proceso de renovado como: llanta cruda, fallas en reparación, despegue de banda, empalmes abiertos, agrietamientos de la banda rodamiento, desgarramiento de la banda, separación de cinturones(radiales), sopladuras(convencionales), desgaste prematuro, ajuste comercial. Son excluidas de la presente garantía el desgaste irregular causado por problemas en el vehículo, falta de rotación, fallas en reparaciones no realizadas en la compañía, recalentamiento en la pestaña, rotura en X o Y debido a impacto, rodada a baja presión o sobre carga, llantas con diseños utilizadas en terrenos No apropiados.

Los ajustes serán sometidos a un análisis por parte de nuestro gerente y/o administrador responsable de producción en la planta de reencauche.

CONDICIONES PARA RECIBIR LLANTAS PARA GARANTIA

- Presentar la Factura original de compra
- Estar al día en Cartera.
- La llanta debe tener un mínimo de 50% en la profundidad de la Banda derodamiento.
- Cumplir con las causas justificadas de ajuste.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE GARANTIA

Si el gerente y/o administrador determina que su reclamación de Servicio de Reencauche y Llanta Reencauchada de la compañía es causada por falla en la materia prima o en el proceso la nota crédito se aplicara de la siguiente forma:

Remanente de Banda

1. 100 - 90% Nota Crédito 100%
2. 89 - 51% se aplica al valor proporcional de la Banda de Rodamiento
3. 50 – 0% 0%

FALLA EN LA ESTRUTURA DE LA CARCASA PROPIEDAD DEL CLIENTE:

REENCAUCHADORA RENOVANDO. No reconoce ningún valor; pues se considera que la responsabilidad de la reencauchadora sobre la carcasa de propiedad del cliente ha terminado una vez entregado elproducto. En ningún caso se reconocerá el valor de la carcasa, ya que es propiedad del cliente.

FALLA EN LA ESTRUCTURA DE LA CARCASA PROPIEDAD DE REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS.

SI ocurre en el primer 10% de uso de la banda de rodamiento, REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS reconoce el 100%del valor que aparece en la factura con que fue comprada la llanta en reclamación.

- SI ocurre a partir del 11% de uso de la banda de rodamiento, REENCAUCHADORA RENOVANDO SAS. dará notacrédito de acuerdo con el porcentaje de uso de la banda de rodamiento.
- Si ocurre en el 50% de uso de la banda de rodamiento, REENCAUCHADORA RENOVANDO SA no reconocegarantía alguna.

MOTIVOS DE NO GARANTIAS CUANDO LA LLANTA PRESENTE:

1. Desgaste irregular causado por problemas en el vehículo
2. Falta de rotación
3. Fallas en reparaciones no realizadas en la compañía
4. Recalentamiento en la pestaña
5. Rotura en X o Y debido a impacto
6. Rodada a baja presión o sobre carga
7. Llantas con diseños utilizadas en terrenos No apropiados

NOTA: **REENCAUCHADORA RENOVANDO. Aplica la garantía solo sobre el servicio de reencauche y excluye cualquier tipo de daño ajeno a la llanta reencauchada.**

BENEFICIOS ADICIONALES

1. Tiempos de entrega entre 2- 6 días hábiles en procesos de reencauche.
2. Facilidad de pago.
3. Prestamos el servicio a su disposición de recolecta y entrega de las llantas.
4. Acompañamiento para asesoría con nuestros asesores.
5. Acompañamiento y análisis de flota con seguimiento a producto.

Cordialmente,

Anderson De La Pava
Administrador
Reencauchadora Renovando
Celular 3102529207